

INTRODUCCIÓN

El proyecto que dio origen al presente trabajo de investigación se denomina “Análisis Jurídico de los principios rectores de ISR en los sistemas tributarios de México y España”. En el análisis comparativo de los principios que regulan estos sistemas, que era el primer paso a realizar, destacó el “principio de capacidad contributiva” por la importante función que desempeña en los sistemas tributarios.

Al profundizar en su estudio logré completar ciertamente una parte de los objetivos planteados en el proyecto. Sin embargo, la presente investigación no agota la totalidad de los objetivos propuestos en el antes citado proyecto, debido a la amplitud y complejidad que el tema implica. Motivo por el cual pretendo continuar la investigación, agotando el tema en una tesis de mayor jerarquía. Para lo cual será de gran utilidad la presente tesis denominada “Análisis Doctrinario del Principio de Capacidad Contributiva en los Sistemas Tributarios de México y España”. Debido a que constituye la base general sobre la cual desarrollaré, en lo posterior, el análisis enfocado específicamente a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Habiendo aclarado lo anterior prosigo con la introducción al tema de esta investigación. Como señale líneas atrás, el principio de capacidad contributiva se constituye

como una de las bases fundamentales del Derecho Tributario. La función que desarrolla es la de límite al poder tributario del Estado. Por tal motivo es de vital importancia en la búsqueda de sistemas tributarios que permitan a los contribuyentes acceder, si no al ideal de justicia que por su propia naturaleza resulta inalcanzable, sí a niveles óptimos de la misma. Por esta razón, el presente trabajo de investigación se encuentra dedicado al análisis doctrinario del principio de capacidad contributiva.

A través de esta investigación, pretendo establecer el verdadero contenido del principio de capacidad contributiva, su doble ámbito de actuación, objetivo y subjetivo, así como la forma de valorarlo. Esto a través del análisis de los diversos estudios doctrinarios que sobre el tema han sido emitidos. Efectuando una comparación entre el verdadero contenido de éste principio y el significado que se le ha otorgado en España, y lo más importante en México. Para comprobar la hipótesis de que en México, el significado que se le ha otorgado al principio de capacidad contributiva, no es el que le corresponde, situación que obstaculiza el acceso a la justicia tributaria para los contribuyentes sujetos al sistema tributario mexicano.

Este estudio se encuentra desarrollado en cuatro capítulos. En el primero de ellos se encuentra destinado al proyecto de tesis “Análisis jurídico de los principios rectores del ISR en los sistemas tributarios de México y España” que originó el presente trabajo de investigación. En él se establece una breve introducción, el planteamiento del problema, la delimitación del tema, la justificación del mismo, la hipótesis, objetivos tanto generales como específicos, la metodología y técnica de investigación, un primer capitulado y algunas fuentes de información opcionales.

El capítulo segundo se encuentra dedicado al estudio de los principios rectores del Derecho Tributario. Desde aquellos que emitió el eminente economista Adam Smith en su obra “La Riqueza de las Naciones”, que fueron y seguirán siendo el sustento universal de los principios que regulen la tributación. Continuando con los denominados principios complementarios, que si bien no aportan muchas novedades debido a que el complejo trabajo realizado por el antes mencionado economista no deja margen para ello, resulta interesante observar la forma de clasificación propuesta por doctrinarios como Harold M. Sommers y Adolfo Wagner. Hasta llegar al Estado Moderno y consecuentemente al establecimiento de estos principios en la norma suprema de cada país: la Constitución.

El tercer capítulo se encuentra enfocado al estudio y análisis del principio de capacidad contributiva. Para lograr una mejor comprensión del tema hago referencia a algunas de las teorías doctrinales que han girado en torno a él. Una vez planteado el contexto en el que se desarrolla el principio aludido, profundizo en su contenido a través del análisis de su doble ámbito: objetivo y subjetivo. Respecto de este último resulta de vital importancia hacer referencia a la figura del mínimo exento, que es precisamente con lo que cierro este capítulo.

El capítulo cuarto es el estudio de la aplicación práctica que actualmente tiene el principio de capacidad contributiva en los sistemas tributarios de España y México. A pesar de que este estudio está enfocado al principio de capacidad contributiva, no significa que los demás principios posean menor importancia. Por tal motivo, en este capítulo analizo la función conjunta de todos ellos a partir de la disposición constitucional que les da origen, en este caso, me refiero al artículo 31.1 de la Constitución española y a su correlativo 31 fracción

IV de la Constitución mexicana. A partir de un análisis comparativo se obtiene la perspectiva actual que sigue el sistema tributario mexicano.

Finalmente en el capítulo quinto se encuentran establecidas las conclusiones a las que llegué, como resultado de la presente investigación. Y las que por obvios motivos no pretendo mencionar en esta breve introducción, con la finalidad de dar al lector, la oportunidad de profundizar en la lectura del tema que atañe el presente trabajo.